



ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD OLIVÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.-

	REMUNERACIONES		ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA PREVISIONAL	
	MENSUAL	JORNAL	MENSUAL	JORNAL
PERSONAL JERARQUICO				
Capataz	\$ 571.930,70	\$ 25.139,74	\$ 62.912,38	\$ 2.765,37
Encargado	\$ 599.744,96	\$ 26.362,35	\$ 65.971,95	\$ 2.899,86
Encargado calidad	\$ 617.128,87	\$ 27.126,55	\$ 67.884,18	\$ 2.983,92
PERSONAL DE PRODUCCION/ENVASADO				
Trabajador no Calificado	\$ 470.127,73	\$ 20.664,95	\$ 51.714,05	\$ 2.273,14
Trabajador semi Calificado	\$ 493.869,98	\$ 21.708,51	\$ 54.325,70	\$ 2.387,94
Trabajador Calificado	\$ 521.884,51	\$ 22.939,98	\$ 57.407,30	\$ 2.523,40
PERSONAL DE MANTENIMIENTO				
Trabajador no Calificado	\$ 493.869,98	\$ 21.708,51	\$ 54.325,70	\$ 2.387,94
Trabajador semi Calificado	\$ 523.998,39	\$ 23.032,81	\$ 57.639,82	\$ 2.533,61
Trabajador Calificado	\$ 550.878,44	\$ 24.214,40	\$ 60.596,63	\$ 2.663,58
PERSONAL DE TRANSPORTE				
Trabajador Calificado	\$ 521.884,51	\$ 22.939,81	\$ 57.407,30	\$ 2.523,38
PERSONAL AUXILIAR				
Trabajador semi Calificado	\$ 521.884,51	\$ 22.939,81	\$ 57.407,30	\$ 2.523,38
PERSONAL DE RIEGO				
Trabajador Calificado	\$ 556.285,18	\$ 24.452,21	\$ 61.191,37	\$ 2.689,74

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.